



Office of the Bishop

Diocese of Brownsville

1910 University Boulevard • P.O. Box 2279

Brownsville, Texas 78520

Tel. (956) 542-2501 • Fax (956) 542-6751

8 de marzo, 2022

Al Pueblo de Dios en la Diócesis de Brownsville,

Mis queridos hermanos y hermanas,

La obligación de los católicos de asistir a Misa los domingos y días de precepto está arraigada en el deseo de la Iglesia de manifestar en todos sus miembros el amor ardiente que une a Cristo nuestro Salvador con su propio Cuerpo, la Iglesia. Pues por la gracia del Bautismo somos su Cuerpo y en el Sacrificio Eucarístico se nos da la vida que nos sostiene como miembros suyos.

Este amor manifestado y en el que participamos cuando nos reunimos para la celebración Eucarística, es nuestra unión a Cristo mientras glorifica al Padre Eterno por el don de sí mismo. Somos participantes en su ofrenda al Padre. La Eucaristía es también la fuente de nuestro amor mutuo en Cristo, y nos provee la gracia por la cual ponemos en práctica su don de amor, perseverante y generoso, por el mundo.

La Eucaristía es nuestro alimento para el camino; nos une a Cristo el Señor, así como nos mueve a amarnos unos a otros como Cristo nos ha amado. Nuestro cuidado por los pobres y los enfermos brota de esta altísima Caridad que nos viene de Cristo Crucificado y Resucitado. En efecto, el Sacrificio Eucarístico es la fuente de vida y amor en el mundo.

Por caridad, durante el auge de la pandemia, yo otorgue en la Diócesis de Brownsville la dispensa de la obligación dominical de asistir a Misa con el fin de contener la propagación de este virus altamente contagioso y potencialmente mortal. La dispensa fue una respuesta a la grave amenaza, sin precedentes en nuestras vidas, que ha causado el virus COVID.

A medida que las condiciones han mejorado, más y más personas han vuelto a la práctica de participar en la Misa los domingos y días de precepto. Este es un signo de gran esperanza, y de nuestro conocimiento, como católicos, de que para ser las personas caritativas que el Señor nos llama a ser, debemos, en la medida que sea posible, buscar el Sacramento de la Caridad, Cristo mismo en la Eucaristía.

Tomando en cuenta estas circunstancias, retiraré la dispensa general de la obligación de asistir a Misa los domingos y días de precepto, a partir del día 20 de marzo, 2022, tercer domingo de cuaresma. Esto simplemente significa que se aplican las obligaciones normales en la vida de un católico. Estas obligaciones incluyen participar en la Misa dominical y usar un buen juicio caritativo al acercarnos a la asamblea sagrada.